

Apuntes sobre la Participación Social en temas Ambientales



Por Tomás Severino

Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Centro América y cursó estudios de Posgrado en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; Tiene un Diplomado en Gestión Ambiental. Ha sido consultor de UNICEF, PNUMA, CONAFOR, UNODC y Alianza MREDD+, entre otros. Actualmente es Director de Cultura Ecológica, A.C.

México tiene un déficit en el tema de participación, no sólo en participación en el sector ambiental, sino en general. No hay, por ejemplo, una legislación federal o nacional que se encargue de la participación ciudadana. Otro ejemplo de este déficit es que no está reglamentado el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de tal suerte que su implementación está sujeta a la decisión sexenal de cada nueva administración para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y los planes y programas sectoriales; en el caso de la presente administración política, ambos fueron “abiertos a consulta” en internet, más aún, para el sectorial de medio ambiente había que registrar el RFC, lo que de entrada es limitativo y excluyente, cuando ya de por sí el acceso a internet es limitado y excluye a grandes sectores de la población.

El tema de la participación social en temas ambientales en el país es relativamente reciente, a partir de 1994, donde junto con las reformas de acceso a la información, se crean también espacios para la participación. Si bien en su momento, hace más de 20 años éstas parecían más bien reformas pioneras, hoy están ambas muy superadas, bien sea por la realidad o por otras legislaciones.

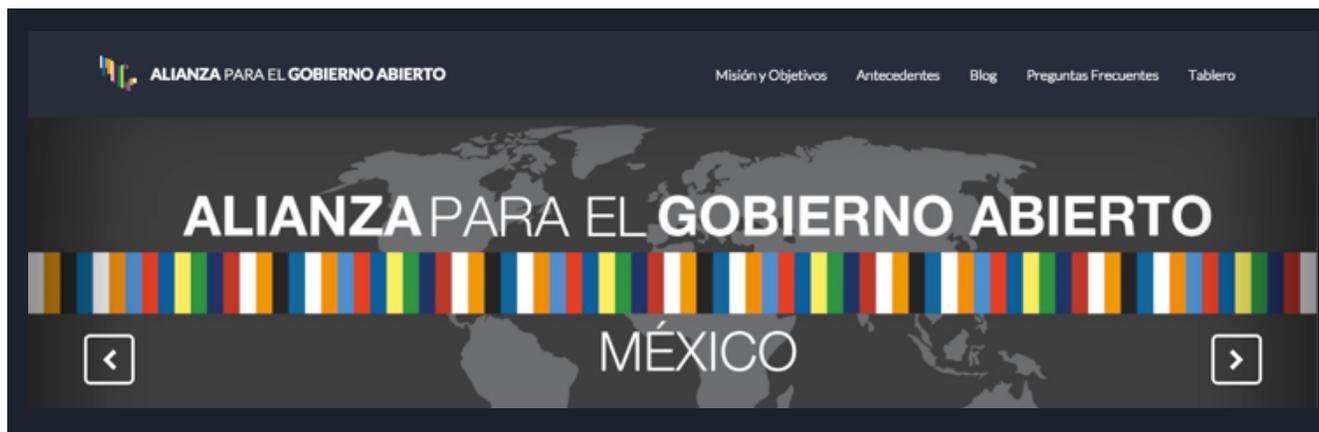
Mientras no se modifiquen los reglamentos de la LGEEPA y se establezca una legislación federal en materia de participación social, la participación seguirá siendo mayoritariamente una atribución discrecional en fondo y forma, y seguiremos siendo incapaces de generar espacios reales de participación y consulta en defensa de nuestros recursos naturales y no podremos hacer realidad la instrumentación de los convenios internacionales como el 169 de la Organización Internacional de Trabajo y las consultas a los pueblos indígenas.

Sin embargo no toda la participación social en materia ambiental pasa por Consejos que emiten recomendaciones o por atribuciones discrecionales de la autoridad para poder o no convocar a consultas o reuniones de información, por ejemplo en el caso de los megaproyectos o las Evaluaciones de Impacto Ambiental.

Existe por ejemplo la iniciativa de la Alianza por el Gobierno Abierto, AGA u OGP por sus siglas en inglés. La AGA representa una oportunidad de participar en la mejora, diseño o creación de políticas públicas. La AGA es una iniciativa internacional voluntaria que arrancó en septiembre del año 2011. La AGA inició su camino con sólo 8 gobiernos: Estados Unidos, Reino Unido, Brasil, Indonesia, Filipinas, Noruega, Sudáfrica y México. A la fecha, la iniciativa ha crecido vertiginosamente siendo ya 64 naciones las que engrosan su membresía.

La idea general de la AGA es que los gobiernos sean más transparentes, efectivos y que rindan cuentas, con instituciones que empoderen a la gente y que sean responsivos





a sus aspiraciones. Las acciones de los países miembros se concretan en Planes de Acción Nacionales, que son co-creados con la participación de sociedad civil, donde conjuntamente se identifiquen las acciones nacionales prioritarias (y posibles) para los contextos locales nacionales.

La Alianza tiene como espíritu el de la colaboración de múltiples actores y está regida por un Comité Directivo, del cual son miembros los gobiernos y los representantes de la sociedad civil. México, como gobierno, por ejemplo está ejerciendo la presidencia temporal, misma que concluye durante este último trimestre.

En el país entonces se han desarrollado a la fecha dos Planes de Acción con la participación de la sociedad civil, que ha participado por medio de ocho organizaciones (Artículo 19, CIDAC, FUNDAR, GESOC, IMCO, SocialTIC, Transparencia Mexicana y Cultura Ecológica). En un inicio por el lado del gobierno, llevaban la iniciativa el entonces IFAI (hoy INAI) y la Secretaría de la Función Pública. Actualmente, el lugar de la SFP lo ocupa Presidencia de la República, a través de su oficina de la Coordinación de la Estrategia Digital.

Por ejemplo, para el segundo Plan de Acción 2013-2015, se desarrollaron 9 grupos temáticos, donde se contó con un diagnóstico de un consultor especializado en el tema, se invitaron además a 20 personas por grupo, para participar de las sesiones de trabajo. Esta convocatoria incluyó a funcionarios públicos, académicos, sociedad civil y agencias de naciones unidas. Cada grupo o mesa de trabajo entonces trabajó varias propuestas que tenían como punto común el diagnóstico temático, al final las mesas votaron cada una dos propuestas y con eso se constituyó la base del plan de acción, más otros compromisos “proactivos” que las dependencias del gobierno federal pusieron sobre la mesa.

Pero, cómo se materializan estos compromisos, cómo son los compromisos de gobierno abierto, para muestra, tomemos

los 6 compromisos relacionados con el medio ambiente, en todo caso si desean consultar a detalle sobre éstos o sobre la iniciativa en México, pueden consultar la página www.gobabierto.org

Fonden Transparente

Asegurar que el uso de los recursos que se destinan a la atención de los daños provocados por desastres naturales se ejerzan con estrictos criterios de transparencia y rendición de cuentas. Esto mediante un proyecto integral de información sistematizada de las acciones de atención, rescate y reconstrucción que realiza el gobierno en zonas afectadas. Lo anterior permitirá que la ciudadanía pueda dar seguimiento y se asegure que los recursos públicos se destinan a los fines establecidos.

Petróleo en beneficio de todos

Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en la materia de hidrocarburos, a través de las siguientes acciones: 1. Generar un listado sobre los estudios e investigaciones contratadas por PEMEX a terceros y publicarlo en su página web. 2. Difundir de manera focalizada la información sobre los mecanismos de captación de quejas y atención ciudadana a partir de los resultados de un diagnóstico sobre los mecanismos de difusión actuales, que se realizará con la participación de la sociedad civil. 3. Establecer mecanismos internos para garantizar la actualización de la información de la industria petrolera en los Portales de Obligaciones de Transparencia. 4. Crear un grupo de trabajo (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, alta dirección de Petróleos Mexicanos, Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos, CRE. Secretaría de la Función Pública y sociedad civil), para que realice las siguientes acciones: 4.1 Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de información socialmente útil y la construcción de un catálogo de información socialmente útil que se publicará con apego a la normatividad vigente. 4.2 Mejorar y hacer accesible la información sobre los procesos de licitación,

contratación y ejecución que PEMEX realice bajo el régimen general y el régimen específico de contratación pública, así como realizar un diagnóstico sobre el marco jurídico y los estándares internacionales. 5. Establecer un sistema de información pública sobre donativos y donaciones actualizado periódicamente sobre: a) Solicitudes; b) Relación anual de donativos y donaciones autorizados y entregados por entidad federativa, municipio, objetivo de desarrollo social, obra/programa/proyecto/acción social y tipo de apoyo; c) Informes de seguimiento y aplicación de donativos y donaciones; d) Verificaciones realizadas de todas las etapas incluidas en los lineamientos para el otorgamiento de donativos y donaciones; e) Estudios e investigaciones realizadas con los recursos de donativos y donaciones, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Minería para todos

Avanzar en la incorporación de los principios de Gobierno Abierto en el tema de minería. 1. Elaborar de manera conjunta con la sociedad civil un diagnóstico de la existencia, calidad, accesibilidad y vacíos de información (geográfica, estadística, socio-ambiental, fiscal, financiera, administrativa) relacionada con el sector de la industria minera, para enero de 2014. 2. Con base en el diagnóstico, garantizar el acceso a la información de manera oportuna y adecuada, apegada al concepto de datos abiertos y dentro del marco normativo vigente, de noviembre 2013 a octubre 2015, la cual se realizará con base en los resultados que establezca el diagnóstico. Fecha de cumplimiento 8 de marzo 2015. 3. Construir de manera conjunta entre gobierno y la sociedad civil propuestas para eliminar obstáculos para la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información para el sector minero, identificados en el diagnóstico de noviembre 2013 a octubre 2015.

Cuidado al medio ambiente basado en evidencia

Fortalecer al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, integrando información estadística y geográfica desagregada e indicadores relevantes en materia ambiental, social y económica, así como mecanismos de acceso a la misma en formatos abiertos conforme a lo señalado por la Política Nacional de Datos Abiertos que permita comprender la situación ambiental del país y su relación con la sociedad y la economía.

Protección participativa del medio ambiente

Concentrar y poner a disposición de manera permanente, actualizada, accesible, adecuada y oportuna, la información

relativa a las evaluaciones de impacto ambiental, consulta pública, reunión pública de información y sus resultados. Esto con el fin de que la población pueda participar de forma oportuna e informada antes, durante y después del proceso de evaluación de impacto ambiental. Incluye la creación de herramientas adecuadas culturalmente que difundan esta información y promuevan el ejercicio del derecho a la participación en la toma de decisiones.

Adhesión de México a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

México cuenta con importantes recursos mineros y petrolíferos. Para que su explotación contribuya al desarrollo nacional es necesario orientar su gestión de tal forma que sea sostenible ambientalmente, se genere crecimiento económico y bienestar en la población. En este sentido, se buscará la adhesión de México en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés). Se trata de un estándar internacional para transparentar los sectores extractivos, desde datos de producción, ingresos, detalles de concesiones y contratos, beneficiarios reales de las empresas que liciten, operen o inviertan en la actividad extractiva hasta información relacionada con los ingresos que el gobierno obtiene de este sector y cómo los utiliza.

Estos son los compromisos del Plan de Acción 2013-2015 relativos a los recursos naturales y al medio ambiente, que si bien no son exhaustivos, ni integrales ni pretenden resolver los problemas ambientales que enfrenta el país, sirven de muestra para comenzar a entender algunos de los alcances de la plataforma de gobierno abierto.

El camino es largo aún, para la construcción del tercer plan de acción se ampliarán significativamente los integrantes del grupo de sociedad civil, para empezar, pero también se intentará traer a la mesa a los gobiernos estatales. Además se intentará también integrar a los poderes judicial y legislativo. El reto no es menor, pero como ventana para participar en la mejora de políticas públicas, pareciera una buena oportunidad.

Hay que aprovechar iniciativas como esta, máxime cuando éstas también atraen reflectores y la atención de la comunidad internacional. Por cierto los días 28 y 29 de octubre México habrá sido la sede de la Cumbre Global de la Alianza por el Gobierno Abierto. Esperemos que esta Cumbre haya permitido socializar más este ejercicio, potenciar sus alcances y suscitado un interés de una cada vez mayor comunidad, nacional e internacional. Sobre todo que la Cumbre nos haya permitido reflexionar sobre los retos y desafíos para el futuro inmediato y cómo podemos sacar provecho de esta alianza en beneficio de México. 🇲🇽